

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de Estudios

de la UAC del Área de Conocimiento
Ciencias Sociales

Derecho y Sociedad I

Quinto Semestre

Clave: 30331-0002- 23FE

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB

Primera edición, 2024

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Col. Campestre.

Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Contenido

Presentación	4
I. Introducción	6
II. Aprendizajes de trayectoria	7
III. Progresiones de aprendizaje, metas de aprendizaje, conceptos básicos y conceptos transversales	8
Conceptos básicos del Área de Conocimientos de Ciencias Sociales	9
Problemáticas centrales	9
Método de trayectoria histórica	10
Aula como laboratorio social	10
Categorías y subcategorías	11
Progresiones de Aprendizaje	12
IV. Transversalidad	28
V. Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela	30
VI. Evaluación formativa del aprendizaje	31
VII. Recursos didácticos	33
VIII. Rol docente	37
IX. Rol del estudiantado	38
X. Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)	39
XI. Referencias	40
Glosario	41
Créditos	44

Presentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB) presenta las Progresiones de Aprendizaje de las diversas Áreas de Conocimiento y de los Recursos Sociocognitivos del Componente Fundamental Extendido, para el Plan de estudios propio de esta Dirección General.

Estas tienen su sustento teórico y conceptual, en el modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)¹, y dan cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Dirección General por el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el cual se establece, en el Artículo 19 Fracciones I y II la importancia de “proponer las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades y enfoques, y difundir los vigentes”; además de “impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten necesarias para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable”(RISEP, 2020).

En este sentido, los planteamientos del MCCEMS buscan una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, conformando una ciudadanía que tenga amor al país, a su cultura e historia. Por ello, el Bachillerato General plantea las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) para que, con sus estudiantes egresados y egresadas contribuya al logro de su objetivo específico, el cual radica en la “conformación de una ciudadanía reflexiva, con capacidad de formular y asumir responsabilidades de manera comunitaria, interactuar en contextos plurales y propositivos, trazarse metas y aprender de manera continua y colaborativa”.

En este contexto, se presenta la UAC Derecho y Sociedad I, específica del Bachillerato General, con objetivos delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El documento se encuentra conformado por apartados mediante los cuales se describe no solo la fundamentación, sino los elementos claves para su implementación en el aula. El

¹ El cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

primero corresponde a la justificación del Área o Recurso Sociocognitivo, qué lugar ocupa y cuál es su función al interior del currículo de la Educación Media Superior (EMS); el segundo, pertenece a los fundamentos donde se concentra la relevancia y propósitos del Área, así como su impacto en la comunidad; el tercero se refiere a los conceptos básicos diferentes según el Área de conocimiento o Recurso Sociocognitivo de la UAC; y en el cuarto se desarrollan las progresiones de aprendizaje que se elaboraron de manera colegiada por personal docente de diversos estados con experiencia disciplinar, así como con personal colaborador de la Dirección General del Bachillerato, para finalmente contar con la revisión y validación por parte de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

Finalmente, se hace explícito que se ha retomado para su elaboración el documento de trabajo de las progresiones de aprendizaje del Bachillerato Tecnológico de la UAC de Derecho y Sociedad, el cual ha sido enriquecido con las consideraciones y estimaciones que se valoraron pertinentes y que resultan necesarias para la especificidad del Bachillerato General.

Programa de Estudios de la UAC Derecho y Sociedad I

Semestre	Quinto	
Créditos	6	
Componente	Fundamental extendido	
Horas de Mediación Docente	Semestral	Semanal
	48	3

I. Introducción

Derecho y Sociedad I es una Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) que se encuentra dentro del Componente Fundamental Extendido del quinto semestre cuyo propósito es que el estudiantado desarrolle su capacidad de análisis, pensamiento crítico y reflexivo al explorar algunos conceptos de los procesos jurídicos que permiten el acceso a la justicia y el respeto a los Derechos Humanos. A partir de ello que sea capaz de reconocer y contrastar casos específicos de su interés (la prensa escrita y de su cotidianidad) con la aplicación de los conceptos revisados. Asimismo, las y los estudiantes conozcan y promuevan sus derechos y responsabilidades.

Busca proporcionar conocimientos básicos del Derecho para comprender la importancia del sistema jurídico mexicano, reconocer su utilidad en la organización y el funcionamiento de la sociedad. Lo anterior le permitirá al estudiantado asumir una ciudadanía responsable para que, a través de sus acciones, pueda contribuir a la construcción de una sociedad justa, igualitaria, incluyente, democrática, sostenible, sustentable y con respeto a la diversidad e interculturalidad para la defensa, salvaguarda y cumplimiento de los Derechos Humanos y sus garantías.

Asimismo, podrá participar en la transformación social con conocimiento de causa, con relación a situaciones de su contexto, para fomentar una postura crítica y reflexiva que le permita comprender, a través de estudios de caso, los fenómenos sociales a través de las normas jurídicas y leyes, mediante su validez, vigencia y jurisdicción, con el fin de promover una actitud responsable en el ejercicio de los derechos y obligaciones que los prepare para enfrentar desafíos sociales.

Unidades de Aprendizaje Curricular	Semestre	Horas Semanales			Horas Semestrales			Créditos
		MD	EI	Total	MD	EI	Total	
Derecho y Sociedad I	Quinto	3	45	3 horas 45 min	48	12	60	6

II. Aprendizajes de trayectoria

Los Aprendizajes de trayectoria² de la UAC de Derecho y Sociedad I contribuyen al logro del perfil de egreso de la Educación Media Superior, expresado en el Acuerdo Secretarial número 09/08/23, Sección IV, Artículo 57, para el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales integrando uno más:

- Valora los cambios sociales, culturales, políticos, económicos y del Estado, en relación con el sistema jurídico mexicano, asumiéndose como agente de transformación social al ejercer sus derechos y obligaciones fundamentales, contribuyendo en la mejora del Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos, las garantías de los principios y valores de igualdad, libertad, justicia y equidad social, propiciando la construcción de una sociedad más justa, sostenible y sustentable.

² Clements y Sarama (2014) definieron el aprendizaje de trayectoria como progresiones en el aprendizaje y desarrollo que las personas siguen. Un ejemplo simple es aprender a gatear, luego caminar, para después correr, saltar y saltar con mayor precisión, velocidad y destreza. El desarrollo integral de adolescentes y jóvenes está en el centro de esta estrategia. Toda trayectoria se conforma por: una meta, un camino de desarrollo a lo largo del cual las personas avanzan. Un conjunto de actividades o tareas pedagógicas, adaptadas a cada una de las etapas.

III. Progresiones de aprendizaje, metas de aprendizaje, conceptos básicos y conceptos transversales

Los elementos del MCCEMS que dan respuesta a las preguntas ¿qué se enseña? y ¿qué se aprende?, son las progresiones de aprendizaje, las metas, las categorías y las subcategorías.

En el programa de Derecho y Sociedad I, se abordan 8 progresiones de aprendizaje que tienen impacto en el logro de metas de las 4 categorías. Las metas de aprendizaje de Derecho y Sociedad I refieren a lo que se espera que el estudiantado aprenda durante la trayectoria de la UAC.

Cada progresión de aprendizaje integra los contenidos que deberán abordarse a lo largo del semestre. Las categorías y subcategorías apuntan al contenido a estudiar. La progresión invita al personal docente a la indagación y el interés constante por los contenidos que deberá abordar con el estudiantado. El objetivo o propósito que plantea la progresión será el desarrollo del contenido, para alcanzar la meta de aprendizaje de cada una de las categorías del área; las metas, a su vez, nos permiten arribar al aprendizaje de trayectoria (perfil de egreso).

Una de las características que identifican a las progresiones de aprendizaje de esta Área de Conocimiento es el hecho que las progresiones integran estudios de caso y se guían mediante preguntas indicativas y/o situadas, lo que permite ubicar y aplicar en una diversidad de contextos, problemáticas y situaciones, siempre con la idea de que las Ciencias Sociales sean cercanas y vivenciales para el estudiantado y la UAC Derecho y Sociedad I, no es la excepción. Estas progresiones de aprendizaje, como su nombre lo indica, precisan un conocimiento que va de lo más sencillo a lo más complejo, y para ello necesariamente se requiere haber revisado la progresión previa. Así mismo, en cada una de las progresiones aparecen las categorías a utilizar.

Es importante aclarar que las progresiones de Derecho y Sociedad I, mantienen la estructura metodológica y pedagógica de las Ciencias Sociales, aunque tienen su propia especificidad e identidad, que como se ha mencionado consideran estudios de caso. De manera similar se utilizan las categorías, subcategorías, metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria que hacen posible su integración dentro del currículum fundamental extendido.

La naturaleza y contenido de la UAC tiene una preeminencia en la perspectiva de la ciencia jurídica pero no por ello descuida la interrelación con las otras disciplinas de las Ciencias Sociales. Para ello, se han retomado dos categorías de la UAC de Ciencias Sociales de su forma original, y se han propuesto dos adicionales: a) Derecho y Estado, así como b) Normas jurídicas y leyes, considerando por tanto cuatro categorías de análisis para la presente UAC.

Conceptos básicos del Área de Conocimientos de Ciencias Sociales

Problemáticas centrales

Se consideran problemáticas centrales a aquellas que tienen el potencial de movilizar el conocimiento, que derivan en cuestionamientos, análisis y reflexiones, así como en un pensamiento plural y crítico. Estas problemáticas son valiosas porque pueden favorecer la articulación del conocimiento de las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, comprender o investigar ideas más complejas, que se relacionan con los intereses de las y los estudiantes que requieren conocimientos sobre la sociedad, y que se pueden enseñar y aprender de forma progresiva en cuanto a su profundidad y complejidad.

El planteamiento que guía a la UAC Derecho y sociedad I, al igual que en las Ciencias Sociales, se articula en tres problemáticas centrales, las cuales son:

Inequidades, desigualdades económicas, sociales y exclusión económica-social.

1. ¿Desde la ciencia jurídica cómo se contribuye a disminuir Inequidades, desigualdades económicas, sociales, y la exclusión económica-social?
2. ¿Qué implica en términos normativos y jurídicos replantear las formas de reorganización económica, política y social?
3. ¿Cuál es la pauta que debe seguirse desde el marco jurídico y legal para cambiar la relación errónea que como humanidad hemos establecido con la naturaleza, para que nos permita una relación para un desarrollo sostenible?

Bajo estas problemáticas con que se abordan las progresiones de Derecho y Sociedad I se permite el vínculo con las UACS precedentes de Ciencias Sociales, y matizan las polémicas que de ellas derivan. Es importante concientizar al estudiantado para que pueda cuestionar respecto a los problemas que aquejan

a la sociedad y a lo público, a nuestras comunidades y regiones; también se espera que analicen y reflexionen respecto a lo que hace falta para resolver estos problemas para mejorar nuestras vidas.

Método de trayectoria histórica

Es el método principal por el cual son estudiadas las Ciencias Sociales en el MCCEMS. Remite a la comprensión y entendimiento de las y los estudiantes como sujetos sociales interdependientes de la sociedad actual, que pueden responderse a sí mismos/as ¿en qué sociedad se encuentran ubicados/as al día de hoy? ¿quiénes son y por qué sus realidades son tan distintas? Para ello es necesario considerar al proceso histórico como vínculo explicativo tanto de su situación individual como colectiva. Utiliza al pasado con la aplicación de las categorías del área en el tiempo para comprender la realidad social presente, es decir que logre descifrar qué originó o dio lugar a la situación, fenómeno o problemática, ya sea individual o colectiva.

Si se aplican las categorías del área con perspectiva histórica, se tendrá un análisis del proceso social que permite no sólo la comprensión del fenómeno, sino visualizar la complejidad y evolución del mismo, matizando la idea de la dinámica social y del cambio que existe al interior de las sociedades. Esta metodología logra articular el ¿qué?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿por qué? de las problemáticas y fenómenos sociales.

Aula como laboratorio social

En ésta se enseña la construcción, procesamiento y análisis de información. Se conforma por grupos de alumnos y alumnas asesorados por profesores, para el seguimiento de noticias, discursos en medios, datos oficiales locales, municipales e internacionales; de actividades culturales, de acciones ciudadanas de grupos específicos, utilización de métodos cuantitativos, cualitativos, históricos, de redes sociales, de discurso, de observación participante, con visitas a páginas web, visitas presenciales y entrevistas a instituciones productoras de información, nacionales e internacionales. El laboratorio social, permite medir por parte del estudiantado “la temperatura social”; consolida el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales, logra motivar las prácticas sociales de investigación, y genera los elementos necesarios para el debate y polémica de situaciones o problemáticas diversas, finalmente revaloriza al aula como espacio de aprendizaje.

Categorías y subcategorías

Como ya se ha expresado, al ser Derecho y Sociedad I una disciplina integrante del área de Ciencias Sociales, y al considerar el carácter intradisciplinario y multidisciplinario del área, se han retomado tres categorías de su forma original:

La organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, así como las relaciones de poder.

De esta forma, las categorías para la UAC de Derecho y Sociedad I son las siguientes:

DERECHO Y SOCIEDAD II	
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
C1 Derecho y Estado	S1. Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3. Enfoques, conceptos y ramas del Derecho. S4. Estado constitucional. S5. Territorio, población y gobierno. S6. División de poderes.
C2. Normas jurídicas y leyes	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S2. Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del derecho, ramas y jerarquía. S3. Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4. Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal.) S5. Derechos humanos. S6. Delitos, infracciones y sanciones. S7. Igualdad y equidad de género.
C3. La organización de la sociedad	S1. Sujeto social y familias. S2. Clases, grupos sociales e interculturalidad. S3. Papel social. S4. Instituciones. S5. Colectivos. S6. Medios alternativos para la resolución de conflictos.
C4. Las relaciones de poder	S1. Relaciones de dominación y subordinación. S2. Control económico-político. S3. Intereses económicos y políticos.

Progresiones de Aprendizaje

Las Progresiones de Aprendizaje son unidades didácticas innovadoras y flexibles para la descripción secuencial de los aprendizajes asociados a la comprensión y solución de necesidades y problemáticas personales y/o sociales (DOF, 09/08/23).

Derecho y Sociedad I

Progresión 1:

Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad, para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como Ciencias Sociales, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia. ¿Derecho por qué y para qué? **Aplica C1 y C2**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P3, P5, P9³

CSII: P9, P10, P13

CSIII: P7, P10, P11

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.</p>	<p>C1 Derecho y Estado</p>	<p>S3 Enfoques, concepto y ramas del Derecho.</p>
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>		

³ Ciencias Sociales I (CSI) Ciencias Sociales II (CSII) Ciencias Sociales III (CSIII). El uso de la P hace referencia a las Progresiones y su número correspondiente.

Metas	Categorías	Subcategorías
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2 Normas jurídicas y leyes	S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del derecho, ramas y jerarquía.

Progresión 2:

Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre las y los miembros de una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la Ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina. ¿Cuál es la relación entre la ética y el Derecho?, ¿Cumple con los valores de igualdad, libertad, justicia y equidad social?, ¿A partir de la defensa jurídica y del sistema legal conoces algún caso que perjudique el bienestar colectivo?, ¿Qué opinión se genera de la ética del jurista?

Aplica C1 y C2

Progresiones que le anteceden:

CSI: P5, P9, P12

CSII: P9, 12, P13

CSIII: P8, P10, P11

Metas	Categorías	Subcategorías
M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1 Derecho y Estado	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia.

Metas	Categorías	Subcategorías
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.	C2 Normas jurídicas y leyes	S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos.

Estudios de caso

Analiza, investiga y reflexiona sobre la relación entre la ética del jurista y los principios del Derecho:

Integrantes de un colectivo en contra del maíz transgénico (genéticamente modificado) denunciaron que un juez emitió una sentencia que faculta a la agroindustria a sembrar maíz transgénico en México, aunque desde el año 2021 la Suprema Corte lo impidió. La sentencia fue apelada por el colectivo, por lo que hasta el momento no tiene efecto. ¿A quién crees que beneficia el fallo del juez? ¿El fallo del juez es congruente con los principios, fines y valores que promueve el Derecho?

Progresión 3:

Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social. ¿Derecho para todas y todos los que integran la estructura de la sociedad?; ¿Por qué se ha especializado tanto el estudio del Derecho con la presencia de sus normas y leyes? ¿Somos una sociedad que evoluciona o involuciona en términos de convivencia y tolerancia? ¿Qué denota esa especialización? ¿Progreso social o retroceso? **Aplica C1, C2 y C3**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P1, P5, P6, P8, P9, P10, P13

CSII: P1, P2, P5, P6, P14, P15

CSIII: P4, P5, P8, P9, P10, P12

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	<p>C1 Derecho y Estado</p>	<p>S3 Enfoques, concepto y ramas del Derecho.</p>
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes</p>	<p>S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del derecho, ramas y jerarquía.</p> <p>S7 Igualdad y equidad de género.</p>
<p>M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.</p>		
<p>M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.</p>		
<p>M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.</p>	<p>C3 La organización de la sociedad</p>	<p>S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad.</p>

Estudio de caso

Identifica y explica cuáles son las ramas del derecho y de qué manera se involucran en cada situación.

Carlos solicitó un préstamo bancario para poner un negocio propio en su ciudad. El dinero le alcanzó para poner una ferretería muy grande, pero siempre que puede evita emitir recibos o facturas de las ventas que realiza para no pagar impuestos. Además, contrató un contador para que lo asesore y lleve la contabilidad de su negocio, pues en ocasiones le han realizado auditorías y ha tenido que sobornar a los inspectores para que no denuncien sus negligencias e incumplimientos en el marco normativo.

Un día, inesperadamente, le llega una notificación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que le informa que su negocio será clausurado por evasión fiscal. La esposa de Carlos ha decidido divorciarse al enterarse de la situación que enfrenta el negocio familiar.

Posteriormente, Carlos se percató de que no cuenta con la liquidez para pagar el préstamo bancario inicial, por lo que decide huir de la ciudad para dejar atrás los problemas.

Progresión 4:

Identifica y caracteriza al sistema jurídico mexicano, es decir, al sistema constitucional, códigos y jerarquías para la comprensión y explicación de la legislación y normativa mexicana en los distintos órdenes de gobierno y de territorio para comprender su aplicación. ¿Qué papel juega la Constitución Federal en el ordenamiento jurídico mexicano y cómo se relaciona con otras normativas de acuerdo con la supremacía y rango? ¿Qué diferencias existen entre el Derecho federal y el Derecho local? ¿Cuál es el proceso legislativo en México y cómo se aprueban las normas jurídicas a nivel federal y local? ¿Cómo se regula la relación entre los distintos órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en términos de la creación de normas. **Aplica C1 y C2**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P1, P5, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13

CSII: P2, P6, P8, P9, P12, P13, P14, P15

CSIII: P1, P4, P5, P6, P8, P9, P10, P11, P12

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.</p>	<p>C1 Derecho y Estado</p>	<p>S4 Estado constitucional. S5 Territorio, población y gobierno. S6 División de poderes.</p>
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>		<p>S1 Movimientos y transformaciones sociales. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal).</p>
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes</p>	
<p>M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.</p>		

Progresión 5:

Identifica, comprende y explica la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste, el Ejecutivo, Legislativo y el Judicial para que visualicen al sistema jurídico en su integralidad. ¿Conoces algunas leyes jurídicas emanadas del poder legislativo de tu Estado? ¿Cuál es su ámbito jurídico, es decir a quiénes impactará desde la organización de la sociedad, sea de forma positiva o negativa? ¿Sobre qué temática versan estas leyes estatales, alguna situación económica, política, social, cultural u otra? ¿Cuáles han sido las discusiones del último año del poder Legislativo Federal? ¿Cuáles son las leyes que estuvieron sometidas a debate y aprobación? ¿Cuál es el papel del poder Ejecutivo en el proceso de creación de leyes? ¿Qué tiene que hacer el poder Ejecutivo Federal y/o Estatal para que procedan las leyes que plantea? ¿Conoces alguna propuesta de Ley del Poder Ejecutivo? ¿Pueden existir leyes que desde el Legislativo o del Ejecutivo promueven intereses de grupo, con ello se ponen de manifiesto relaciones de poder? **Aplica C1 y C2**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P4, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13

CSII: P1, P2, P3, P4, P5, P6, P9, P10, P11, 13,14,15

CSIII: P1, P2, P3, P4, P7, P8, P9, P11, P12

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	<p>C1 Derecho y Estado</p>	<p>S5 Territorio, población y gobierno. S6 División de poderes.</p>

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes</p>	<p>S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal).</p>
<p>M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.</p>		

Estudios de caso

Realiza la lectura del siguiente caso “María y la Ley Olimpia” y analiza cada uno de los planteamientos.

María llegó triste y en estado de depresión al plantel de su comunidad, no era la misma como otros días su estado de ánimo reflejaba, miedo, vergüenza y culpabilidad, en virtud de que sus amigas Grecia y América, una semana antes le dijeron que si sabía de las fotografías e imágenes que circulaban y que compartían sus compañeros en redes sociales.

Dichas fotografías las publicó en redes sociales Jimmy su ex-novio como venganza, porque María terminó su relación con él, pues ella no aceptó más los malos tratos y violencia que durante dos años de noviazgo había vivido. Las imágenes que circulaban en las redes sociales eran de índole sexual, llegando a sus amigos/as, vecinos/as y a su papá Don Pepe, a través de WhatsApp, quien al recibir dichas imágenes, le causó tal impresión que le ocasionó un infarto que lo llevó al hospital y no se pudo recuperar.

Hoy amigos y familiares exigen mediante una protesta afuera del plantel donde asiste María, la protección de la Ley Olimpia, para pedir justicia y erradicar este tipo de acciones que afectan a las personas. ¿Conoces o has escuchado sobre la Ley Olimpia? ¿Por qué se le conoce como Ley Olimpia? ¿Dónde surgió la Ley Olimpia? ¿Cuál fue el proceso para que se aprobara la Ley Olimpia? ¿Esta ley estuvo sometida a debate y aprobación? ¿Sabes en cuántos estados está aprobada esta Ley Olimpia? ¿Cuál es la pena y sanción que deriva de la Ley Olimpia?

Elabora un informe a manera de comentario y conclusión sobre cómo actuar y qué hacer para ayudar a María, desde el punto de vista jurídico y emocional, así como a cualquier persona que viva este tipo de situaciones, proponiendo acciones para erradicar este tipo de conductas. Utiliza en tu redacción un lenguaje claro y comprensible que permita a la persona lectora comprender cada uno de los puntos.⁴

Nota: Para este caso es muy importante el análisis y reflexión que derive de: 1) Objetivo de la iniciativa, 2) la exposición de motivos y 3) el decreto en el que se adiciona un Capítulo II, al Título Séptimo Bis del Código Penal Federal.

Asimismo, es recomendable que este ejemplo se acompañe con una serie de visitas y conferencias relacionadas al tema.

Recorrido histórico

Marzo de 2014: se presentó la iniciativa de ley en el Congreso de Puebla.

2018: se logró que se reconociera la violencia digital como una modalidad de delito y se sancione hasta con 6 años de prisión a quienes comparten materiales íntimos sin consentimiento.

2019: a partir de este año se pudo hacer una denuncia ante el MP.

2022: la ley aplica a toda la República Mexicana.

Fuente: <https://gaceta.unadmexico.mx/historico-anual/66-2022/marzo-abril-2022/genero/112-de-que-trata-la-ley-olimpia>

Progresión 6:

Describe y deduce la relación entre los poderes legislativo y judicial en su función y vinculación. ¿Cómo se integran el poder legislativo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Cuáles son las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para validar o invalidar una norma jurídica? ¿Qué ocurre cuando el poder legislativo aprueba una ley y el poder judicial la rechaza? ¿Por qué la necesidad de contar con el poder judicial si existen toda una serie de leyes y normas jurídicas para tener un Estado de Derecho y garantizar la aplicación de

⁴ https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-03-19-1/assets/documentos/Inic_PES_Sen_elvia_katya_eunice_expo_no_consentida_comu_priv_intimidad_sexual_personal.pdf

los derechos humanos? ¿Qué características tienen los casos que llegan a la Suprema Corte de la Nación? ¿Por qué llegan? ¿Conoces algún caso de tu Estado, comunidad o región que haya llegado a la instancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Por qué llegó ese caso hasta esa instancia? ¿Cuál fue el resolutivo? **Aplica C1, C2, C3 y C4**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P4, P5, P7, P8, P9, P11, P12, P13

CSII: P2, P5, P6, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13, P14, P15

CSIII: P1, P2, P3, P5, P8, P9 P10, P11, P12

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	<p>C1 Derecho y Estado</p>	<p>S6 División de poderes.</p>
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes</p>	<p>S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5 Derechos humanos. S7 Igualdad y equidad de género.</p>
<p>M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.</p>		

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.</p>		
<p>M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.</p>	<p>C3 La organización de la sociedad</p>	<p>S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad.</p> <p>S3 Papel social.</p> <p>S4 Instituciones.</p> <p>S5 Colectivos.</p>
<p>M2 Explica cómo puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales, globales e interculturales a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.</p>		
<p>M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción, y para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad, considerando los medios alternativos para la resolución de conflictos.</p>	<p>C4 Las relaciones de poder</p>	<p>S1 Relaciones de dominación y subordinación.</p> <p>S2 Control económico-político.</p> <p>S3 Intereses económicos y políticos.</p>
<p>M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.</p>		

Estudio de caso

Reflexiona, describe y analiza la función y vinculación de la actuación del poder legislativo y judicial.

Juan López, de 50 años de edad, es maestro de educación primaria del Estado de Chiapas, cuenta con 20 años de servicio, ingresó al sistema educativo en el mes de abril de 2005, por lo que le corresponde para su jubilación el Artículo Décimo transitorio de la ley del ISSSTE para su jubilación, pero sus directivos, en el año 2007, le hicieron firmar un documento donde está de acuerdo con la ley de cuentas individuales.

Al hacerles firmar el documento de la Ley de 2007, ¿Consideras que se violentaron los derechos de las y los trabajadores que ingresaron antes de ese año? ¿Consideras que Juan López ha cumplido con lo que establece la ley?, ¿Es correcto que Juan López decida retirarse o hasta que cumpla los 65 años de edad? ¿Qué leyes se deben de analizar para apoyar el caso de Juan López? ¿Ante qué autoridades deberá de presentar su queja, denuncia o demanda? ¿Qué tipo de recursos podrá interponer para resolver su caso?

Progresión 7.

Identifica y explica los mecanismos alternativos de solución de controversias (negociación, mediación, conciliación y arbitraje) para privilegiar la solución de un conflicto sin necesidad de llevar a cabo un juicio laboral, civil, familiar, penal, entre otros. ¿Conoces a alguien que le haya sucedido en tu entorno social algún caso que se resuelva antes de un juicio? ¿Consideras relevante estos mecanismos? ¿Por qué? **Aplica C1, C2 y C3**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P3, P7, P8, P9, P12, P13

CSII: P2, P3, P4, P6, P9, P11, P12, P13, P14, P15

CSIII P2, P3, P4, P5, P7, P8, P10, P12

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	<p>C1 Derecho y Estado</p>	<p>S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.</p>
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes</p>	<p>S5 Derechos humanos.</p>
<p>M2 Explica cómo puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales, globales e interculturales a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.</p>	<p>C3 La organización de la sociedad</p>	<p>S1 Sujeto social y familias. S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos. S6 Medios alternativos para la resolución de conflictos.</p>
<p>M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción, y para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad, considerando los medios alternativos para la resolución de conflictos.</p>		

Estudio de caso

“Procedimientos ante las instituciones con mecanismos alternativos de solución de controversias”.

Reflexiona y argumenta las posibles soluciones a la controversia que se plantea.

José y Guadalupe son vecinos en un edificio de departamentos ubicado en la Ciudad de México. José, quien perdió su empleo durante la pandemia, ingresó a laborar como velador por la noche, por lo que duerme durante el día. A su vez, Guadalupe ha habilitado su vivienda como un espacio donde ofrece clases de música. José ha presentado una queja, debido al ruido proveniente del departamento de Guadalupe, argumentando que dicho ruido le impide descansar para reponerse de su jornada de trabajo. Por su parte Guadalupe, argumenta que sus clases de música son esenciales para dar sustento a su familia. La relación vecinal entre los residentes se ha deteriorado afectando así la sana convivencia. De acuerdo con tu criterio, ¿Cómo resolverías el conflicto entre las partes? ¿Cómo se denomina jurídicamente a José y Guadalupe? ¿En qué consisten cada uno de los mecanismos alternativos de solución de controversias? ¿Cuáles son las posibles soluciones a la controversia entre José y Guadalupe, de acuerdo con los mecanismos alternativos de solución de controversias previstos en la Ley?

Progresión 8:

Explica y valora la importancia de las diversas instituciones u organismos jurídicos en el ejercicio y aplicación del Derecho en el entorno social a través del análisis de la estructura del Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal), para ejemplificar mediante estudios de casos sus funciones. ¿Qué instituciones u organismos jurídicos identificas? ¿Qué funciones realizan? ¿Conoces de algún asunto ante una institución u organismo jurídico que se haya encargado de aplicar la ley para garantizar el orden, la justicia y la protección de los derechos y obligaciones de la ciudadanía? Con relación a los principios del derecho; la actuación y resolución ¿fue en función al cumplimiento ético de su ejercicio? **Aplica C1, C2, C3 y C4**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P3, P5, P7, P8, P9, P11, P12, P13

CSII: P2, P3, P4, P5, P6, P9, P11, P12, P13, P14, P15

CSIII: P2, P3, P4, P5, P7, P8, P10, P11, P12

Metas	Categorías	Subcategorías
<p>M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.</p>	<p>C1 Derecho y Estado</p>	<p>S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.</p>
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p> <p>M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes</p>	<p>S5 Derechos humanos. S7 Igualdad y equidad de género.</p>
<p>M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.</p>	<p>C3 La organización de la sociedad</p>	<p>S4 Instituciones.</p>
<p>M1 Identifica las relaciones y estructuras sociales de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.</p> <p>M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.</p>	<p>C4 Las relaciones de poder</p>	<p>S1 Relaciones de dominación y subordinación.</p>

Estudio de caso

Identifica las instituciones y organismos jurídicos que intervienen en la siguiente situación.

La comunidad del "ejido Francisco Villa" ha presentado quejas reiteradas contra la fábrica "Químicos Eco industriales S.A. de C.V." por la contaminación del río de su comunidad. Las y los pobladores argumentan que la fábrica está vertiendo desechos y químicos industriales en el río, lo que ha afectado la calidad del agua, la salud de las personas habitantes, la biodiversidad del área, y las actividades económicas como la pesca y el ecoturismo. "Químicos Eco industriales S.A. de C.V." sostiene que cumple con toda la reglamentación en materia ambiental, y que los vertidos están dentro de los límites que la normatividad permite. La relación entre la comunidad y la empresa se ha vuelto tensa, y las personas residentes están considerando emprender acciones legales, además de marchas, protestas y bloqueos de carreteras y toma de edificios públicos. Las autoridades locales, han exhortado a las partes sostener un diálogo y buscar una solución acorde a las leyes.

IV. Transversalidad

Cuando se plantea la interrogante ¿cómo se relacionan los conocimientos y experiencias provistos por la UAC de Derecho y Sociedad I con las áreas y los recursos del MCCEMS?, la respuesta se encuentra en la transversalidad como la estrategia curricular para acceder a los Recursos Sociocognitivos, las Áreas de Conocimiento y los Recursos Socioemocionales, de tal manera que integra los conocimientos de forma significativa y con ello dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de las y los docentes. Con el planteamiento de la transversalidad, apoyado por la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, se logra uno de los propósitos del MCCEMS: un currículum integrado, para alcanzar una mayor y mejor comprensión de la complejidad del entorno natural y social.

Una manera de desarrollar la transversalidad en el aula es la elaboración de proyectos innovadores e integradores, de tal forma que se pueda comprender, afrontar y dar solución de forma global a la problemática planteada, empleando los contenidos que proveen las categorías y subcategorías involucradas en la trayectoria de aprendizaje.

Atendiendo lo anterior, es posible lograr esta transversalidad. En la siguiente tabla se muestran algunas posibilidades que pueden ser analizadas, modificadas y complementadas por las y los docentes.

Área o recurso	Integración con Derecho y Sociedad I
Lengua y Comunicación	<p><u>Lengua y Comunicación</u> Como parte de las actividades que las y los estudiantes realizan para comprender los contenidos de Derecho y Sociedad I, hacen uso del lenguaje al expresarse de manera oral y escrita.</p> <p><u>Lengua Extranjera: Inglés</u> Al formar parte de la Lengua y Comunicación, las y los estudiantes podrán consultar algunos textos, ver documentales o películas en el idioma inglés. Se podrán compaginar actividades propias de inglés, con bibliografía en este idioma que aborde algunos contenidos de interés para Derecho y Sociedad I.</p>
Pensamiento Matemático	<p>El Pensamiento Matemático forma parte de la vida cotidiana ayudando a solucionar problemas y a la toma de decisiones a partir de información y cálculos matemáticos. El conocimiento estadístico con el uso de tablas, gráficos, porcentajes, razones y proporciones son esenciales Derecho y Sociedad I.</p>

Área o recurso	Integración con Derecho y Sociedad I
Conciencia Histórica	Permite al estudiantado comprender la sociedad y los problemas del presente como producto de los hechos pasados, apoyándose en la metodología de trayectoria histórica, usando fuentes de información para abordar las categorías del área, haciendo posible la investigación y el reconocimiento de los procesos históricos.
Cultura Digital	Se refuerza el conocimiento de la Cultura Digital a través del uso de los diversos programas, aplicaciones, formatos o publicaciones en la realización de distintos productos útiles para las Ciencias Sociales, incluida Derecho y Sociedad I, como presentaciones, organizadores gráficos, textos, material digital, audiovisual, sonoro, entre otros. Ello refleja el avance del conocimiento y las nuevas formas de enseñar, aprender, socializar, organizarse y comunicarse.
Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	La evolución de la sociedad ha generado el avance de las Ciencias Naturales, así como de la ciencia y la tecnología; en ello está el control y apropiación de la naturaleza para lograr el bienestar, existiendo incidencias y cambios en la organización social. A partir de la investigación, la reflexión y el análisis, las y los estudiantes podrán comprender la relación entre ambas ciencias.
Humanidades	La sociedad se organiza con modelos económicos, sociales, culturales, científicos y políticos que posibilitan el conocimiento de las humanidades; al comprender las preocupaciones de las diversas épocas y la forma cómo fueron expresadas por los diversos pensadores. Se sugiere realizar la búsqueda de lecturas, investigaciones, análisis o reflexiones que vinculen ambas áreas de conocimiento.
Cuidado Físico Corporal	En la sociedad se usan normas de convivencia relacionadas con la salud e higiene personal, que generan un círculo virtuoso en el cuidado de nuestro cuerpo, ya sea con la prevención o atención. El realizar estas acciones ayuda a prevenir y disminuir enfermedades fomentando una sociedad sana. Se propone la generación de redes de apoyo a la salud con actividades en favor de la comunidad.
Bienestar Emocional Afectivo	La elaboración de proyectos inspiradores, según los intereses y creatividad de la comunidad estudiantil, puede incidir en el desarrollo emocional y afectivo de sí mismo/a y de su comunidad.
Responsabilidad Social	Se genera al interior de la organización de la sociedad, con sus clases, grupos y roles sociales en las comunidades que desarrollan experiencias significativas de trascendencia social y personal. En los ambientes escolares y comunitarios, las y los estudiantes colaboran en cambios positivos de su entorno con la promoción de acciones que propicien cambios en las mentalidades. La aplicación de normas sociales, reglamentos, así como las normas jurídicas forman parte de la responsabilidad social de las colectividades.

V. Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela

El abordaje de los contenidos de las progresiones de aprendizaje, que da respuesta a la pregunta ¿cómo se enseña?, se realizará a través de la implementación de estrategias didácticas activas y un programa de trabajo, aula, escuela y comunidad, el cual es un elemento clave para el logro de los planteamientos educativos del MCCEMS.

Se plantea una transición a estrategias didácticas activas, con un enfoque constructivista, en las cuales las y los estudiantes se encuentran en el centro del proceso de aprendizaje, tales como las basadas en el enfoque por descubrimiento, la indagación, los proyectos, el aprendizaje cooperativo, los retos, el flipped classroom (conocido como aula invertida), entre otras. Las y los docentes en academia proponen las estrategias didácticas, herramientas, materiales o recursos didácticos que deseen utilizar para el logro de los aprendizajes.

La investigación de las ciencias del aprendizaje muestra que los conceptos que se enseñan de forma aislada son difíciles de utilizar por parte de las y los estudiantes para dar sentido a su vida cotidiana en la realidad social. Para resolver esta fragmentación, se propone una enseñanza de las Ciencias Sociales (incluida aquí la UAC de Derecho y Sociedad I) con la aplicación del método de trayectoria histórica el cual as su vez es una de las estrategias de las didácticas activas que suman a las problemáticas centrales, el aula como laboratorio social, las categorías -subcategorías y la investigación social.

Dosificación sugerida para la implementación de las progresiones de aprendizaje de la UAC Derecho y Sociedad I

Etapa de progresión	Sugerencia de dosificación en semanas
1	2 semanas
2	2 semanas
3	3 semanas
4	2 semanas
5	2 semanas
6	1 semana
7	2 semanas
8	2 semanas

VI. Evaluación formativa del aprendizaje

Ante la pregunta ¿cómo se evalúa?, se reconoce que la evaluación es un proceso mediante el cual la comunidad docente reúne información acerca de lo que sus estudiantes saben, interpretan y pueden hacer; a partir de ello comparan esta información con las metas de aprendizaje para brindar a sus estudiantes sugerencias acerca de cómo pueden mejorar su desempeño. Este proceso se lleva a cabo con el propósito de mejorar la enseñanza y el aprendizaje durante el desarrollo de la situación didáctica. La práctica de la evaluación en el aula es formativa en la medida en que la evidencia sobre los logros de las y los estudiantes se interpreta y usa por el profesorado, el estudiantado o sus compañeros/as, para tomar decisiones sobre las actividades a realizar en futuras sesiones, a fin de que las y los estudiantes aprenden mejor, con base en las evidencias que se obtuvieron.

La evaluación necesaria para el área de Ciencias Sociales y las UACS que de ellas deriven es formativa dado que tiene la cualidad de ser utilizada como una estrategia de mejora continua. Este tipo de evaluación es constante, ofrece la posibilidad de detectar el progreso o dificultad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiantado, permite visualizar el avance que se ha logrado y los objetivos por alcanzar. Para que tenga lugar la evaluación formativa se propone la utilización de la auto y coevaluación. Es importante aclarar que la evaluación formativa no excluye a la evaluación diagnóstica y sumativa, las cuales pueden estar presentes si los contenidos de la progresión ameritan su uso. Algunos instrumentos que pueden apoyar la evaluación formativa son las listas de cotejo y las rúbricas.

Retroalimentar es ofrecer información precisa sobre los aspectos a mejorar en los aprendizajes de las y los estudiantes, así como sugerencias para lograrlo. En el MCCEMS se plantea que la evaluación vaya más allá de corregir e identificar errores para finalmente asignar una calificación; por el contrario, se invita a generar una cultura donde se construya el sentido del aprendizaje a través de la retroalimentación formativa. Algunas de sus características son:

- a. Favorece los procesos de pensamiento y comportamiento de las y los estudiantes.
- b. Incide en la motivación de los aprendizajes, ya que impacta en la autoestima de las y los estudiantes.
- c. Da orden a las evidencias de aprendizaje con los criterios y los objetivos de logro.

- d. Favorece la reflexión para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se recomienda diversificar las estrategias de evaluación formativa y de retroalimentación, considerando las diferentes formas de aprendizaje del estudiantado y sus productos elaborados, así como la aplicación frecuente de preguntas, ejercicios, tareas escritas o pruebas sencillas. Estas estrategias contribuirán a tomar decisiones sobre cómo reorientar las actividades de enseñanza para ayudar al estudiantado a mejorar su desempeño.

Para profundizar sobre el tema de evaluación formativa y la retroalimentación se sugiere revisar el documento de Orientaciones para la Evaluación del Aprendizaje en el siguiente enlace:

[https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/04/6mLOWsYtNp-Orientaciones-para-la-evaluacion-del-aprendizaje-\(1\).pdf](https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/04/6mLOWsYtNp-Orientaciones-para-la-evaluacion-del-aprendizaje-(1).pdf)

VII. Recursos didácticos

Para dar respuesta a la pregunta ¿en qué recursos me apoyo para trabajar las progresiones de aprendizaje?, se sugiere la utilización de podcast, diccionarios, diversos textos, páginas web, redes sociales, documentales, películas o canciones que hagan alusión a los contenidos, problemáticas o fenómenos sociales objeto de estudio. Las preguntas detonadoras, indicativas o contextualizadas propuestas en las progresiones, y la realidad misma guían el desarrollo del contenido de las mismas. Las noticias en los diarios, los discursos, las entrevistas, los datos y gráficos serán fundamentales para llegar a un resultado favorable en la revisión y estudio de los contenidos presentados en la UAC de Derecho y Sociedad I.

Resulta importante tener siempre claridad sobre el uso de las Problemáticas Centrales que se relaciona con cada una de las progresiones, así como las categorías y subcategorías que ayudarán al abordaje del contenido, sin perder la aplicación de la Metodología de trayectoria histórica, así como El aula como laboratorio social.

Al ser una UAC derivada de las disciplinas que integran las Ciencias Sociales, la recomendación es utilizar el aula como laboratorio social, indagar y cuestionar sobre diversas características, necesidades, problemáticas o situaciones sociales que se dan en las familias, la escuela y la comunidad; indagar y reflexionar respecto a ello o en relación a los fenómenos sociales que llamen la atención del estudiantado y cuestionar el porqué de ello, lo que hace falta y cómo se puede establecer una prioridad en términos de bienestar y calidad de vida sea para las familias, la escuela y la comunidad.

En el abordaje de las progresiones de la unidad de aprendizaje, es importante recordar que los ambientes de aprendizaje pueden ser variados:

- a. Aula: virtual o física.
- b. Escuela: laboratorio, taller u otro.
- c. Comunidad: casa, localidad o región (bibliotecas, parques, espacios públicos entre otros).

Las siguientes fuentes de información constituyen sugerencias de apoyo para el abordaje de las progresiones, no son limitativas, ni restrictivas. El personal docente podrá usar éstas y las que considere adecuadas según sus necesidades y contexto.

Básica:

Baqueiro, E., Buenrostro, R. (2012). *Derecho de familia*. México: Oxford.

Cáceres Nieto, Enrique. (2000). *Lenguaje y Derecho. Las normas jurídicas como sistema de enunciados*. México. UNAM.

Cielo, S., Zaragoza, L., (2015). *Introducción a las ciencias sociales*. México: Santillana.

González De la Vega, Francisco. (1996). *Derecho Penal Mexicano*. México: Editorial.

García Máynez, Eduardo. (2004). *Introducción al estudio del Derecho* (57ª ed.). México.

Lacruz, J. (2009) *Elementos del derecho civil III*. Volumen 2. Derechos reales. España. Editorial Dykinson.

Malo Camacho, Gustavo. (1998). *Derecho Penal Mexicano*. México: Editorial Porrúa.

Méndez, J. R. (2014). *Derecho Laboral. Un enfoque práctico*. México: Mc Graw Hill.

Pedroza, S. T., (2012). *Breve Historia de las Constituciones de México*. México: 2ª Edición. Suprema Corte de Justicia de la Nación: Universidad Nacional Autónoma de México: Museo de las Constituciones, 2012. Porrúa.

Pereznieto Castro, Leonel. (2019). *Introducción al estudio del Derecho* (Octava edición). México: Editorial Oxford.

Recasens, Siches. (2007). *Introducción al estudio del Derecho*. México: Porrúa.

Redorta, J. (2007) *Aprender a resolver conflictos*. España. Ediciones Paidós.

Sánchez Hernández, Mayolo. (2011). *Nociones jurídicas. Conceptos elementales para el aprendizaje del Derecho*. México: Flores Editor.

Villoro Toranzo, Miguel. (2007). *Introducción al estudio del Derecho*. México: Porrúa.

Complementaria:

Barrios Garrido, Gabriela. (1998). Internet y Derecho en México. México: Editorial Mc Graw Hill.

Elementos del derecho civil III. Volumen 2. Derechos reales. España. Editorial Dykinson.

Malo Camacho, Gustavo. (1998). Derecho Penal Mexicano. México: Editorial Porrúa. S. A.

González De la Vega, Francisco. (1996). Derecho Penal Mexicano. México: Editorial Porrúa.

Cáceres Nieto, Enrique. (2000). Lenguaje y Derecho. Las normas jurídicas como sistema de enunciados. México. UNAM.

Baqueiro, E., Buenrostro, R. (2012). Derecho de familia. México: Oxford.

Malo Camacho, Gustavo. (1998). Derecho Penal Mexicano. México: Editorial Porrúa. S. A.

Pedroza, S. T., (2012). Breve Historia de las Constituciones de México. México: 2ª Edición. Suprema Corte de Justicia de la Nación: Universidad Nacional Autónoma de México: Museo de las Constituciones, 2012.

Méndez, J. R. (2014). Derecho Laboral Un Enfoque práctico. México: Mc Graw Hill.

Electrónica:

García Máynez, E. (2002) Introducción al Estudio del Derecho. Porrúa. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/7b4d486d917ba42ff21a36b27b0b41cc.pdf>

Fortunat, J. (2015). De cómo el hombre llegó a ser persona: Los orígenes de un concepto jurídico-filosófico en el derecho romano. Revista de derecho (Valparaíso), (45), 373-401.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512015000200014

Laun, R. (1959). Derecho y moral. México: UNAM.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

Reyes M. (2012). Introducción al estudio del derecho.

https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/sistemas/Introduccion_al_estudio_del_derecho.pdf

Sarfatti, Mario. Introducción al Estudio del Derecho Comparado, cap. II
Naturaleza y funciones. México: UNAM.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/>

Villalba Zabala, Agustín. Introducción al Derecho.

<https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1479/course/section/1012/Tema2.pdf>

VIII. Rol docente

El docente de la UAC Derecho y Sociedad I debe crear un ambiente de aprendizaje dinámico, participativo y significativo para el estudiantado; promueve y guía el pensamiento crítico y analítico entre este, alentándolos a cuestionar, reflexionar y evaluar diferentes enfoques y prácticas administrativas.

El personal docente en el aula atiende la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y modos de aprender del estudiantado. Además, tiene un rol de facilitador, mediador y guía en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este papel es fundamental para facilitar al estudiantado la construcción del conocimiento teórico y práctico que le permita comprender los principios básicos del Derecho y Sociedad I y su aplicación en diversos contextos.

Asimismo, las y los maestros requieren diseñar estrategias didácticas y de evaluación, potenciando prácticas educativas interactivas, estrategias de trabajo cooperativas, por proyectos, de manera transversal, interdisciplinaria, etc. Además de gestar en el estudiantado el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, en la discusión de posibles soluciones para las problemáticas identificadas. Además, propondrá los instrumentos de evaluación formativa y sumativa más apropiados para evaluar el alcance de las Metas de Aprendizaje.

En la creación de procesos educativos, debe crear un clima adecuado para la evaluación que incluya la participación y comunicación continua entre las y los agentes implicados en las diferentes fases del proceso, así como precisión de las técnicas, honestidad en los juicios y enfoques de corresponsabilidad de los procesos de mejora.

En este contexto, las y los maestros retroalimentarán al estudiantado durante todo el proceso de aprendizaje y no sólo al final, permitiéndole comparar lo que ha aprendido con lo que aún les falta por aprender.

IX. Rol del estudiantado

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si las y los estudiantes son insertados en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que “la escuela no es para ellos y ellas”, ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta autodesvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los “profesionales” y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol de las y los estudiantes, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse a sí mismos o mismas como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.

X. Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

La implementación de las TICCAD en la planeación didáctica representa una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa, al facilitar el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias digitales, potenciar la creatividad y motivación del estudiantado y favorecer la labor del profesorado. (Aprende.mx, 2022).

Al transversalizar el uso de las TICCAD, se busca integrar sus herramientas de manera horizontal a lo largo de todas las Unidad de Aprendizaje Curricular, en lugar de relegarlas a un recurso sociocognitivo específico. Esto permite que las y los estudiantes desarrollen habilidades digitales de manera progresiva y coherente a lo largo de su formación académica, independientemente del área de conocimiento en la que se encuentren.

No obstante, resulta crucial que la integración de las TICCAD se realice considerando las particularidades de cada plantel, su infraestructura, el nivel de competencia digital del personal docente y el estudiantado, así como los recursos disponibles. De esta manera, se garantiza que estas herramientas se utilicen de manera efectiva y se maximice su impacto en el proceso educativo.

Al integrar las TICCAD en la planeación didáctica de acuerdo con las posibilidades de cada plantel, las y los docentes pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la participación activa de sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y creativo, y facilitando el acceso a una educación de excelencia para todos y todas.

XI. Referencias

ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2023) Fecha de citación [11-01-2024]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.t

Dirección General del Bachillerato. (2023). *Orientaciones para la Evaluación del Aprendizaje*. DGB.

Dirección General del Bachillerato. (2024). *Orientaciones Psicopedagógicas para la Elaboración de Programas de Estudio y Progresiones de Aprendizaje*. DGB.

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2022). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022. SEP.

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023h). Programa de estudios del Área del Conocimiento de Ciencias Sociales. SEP.

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). Progresiones de Aprendizaje del Área de Ciencias Sociales. SEP.

Glosario

- **Abrogación:** Abolición, revocación y anulación de una ley, código, un reglamento o un precepto.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917:** Es la carta magna y norma fundamental, establecida para regir jurídicamente al país, la cual fija los límites y define las relaciones entre los poderes de la federación: poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, entre los tres órdenes diferenciados del gobierno el federal, estatal y municipal, y entre todos aquellos y los ciudadanos.
- **Controversia:** Desacuerdo o conflicto entre dos o más partes respecto a un tema legal o jurídico específico.
- **Derecho:** Es un sistema u orden normativo e institucional que regula la conducta externa de las personas, inspirado en los postulados de justicia y certeza jurídica, que regula la convivencia social y permite resolver los conflictos de relevancia jurídica, pudiendo imponerse coactivamente.
- **Derogación:** En Derecho, al procedimiento a través del cual se deja sin vigencia o bien sin efecto a una disposición normativa, ya sea de rango de ley o inferior.
- **Estado de excepción:** Estado que declara el gobierno en el supuesto de perturbación grave del orden y que implica la suspensión de ciertas garantías constitucionales.
- **Estado de derecho:** Surge cuando las acciones de los ciudadanos y del Estado se basan en las reglas y las leyes preestablecidas. Es entonces cuando el poder que posee el Estado queda bajo las normas jurídicas establecidas que debe cumplir para tener organización de la sociedad. Utilizando el poder de la Constitución y mediante los distintos órganos de gobierno, se logra establecer entre las y los ciudadanos un orden absoluto, además del respeto entre ellos.
- **Género:** Es una categoría de análisis de las ciencias sociales, que refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a mujeres y hombres, dentro de la sociedad.
- **Identidad sexogenérica:** Concepto y sentimientos que se tiene de uno mismo como ser sexual.
- **Imparcial:** Capacidad de una persona o una institución de emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva.

- **Institución:** Forma de organización social, sea de tipo privada o pública, que cumple una función específica en la sociedad.
- **Jurista:** Persona que se dedica al derecho de forma profesional, bien como abogado o bien en cualquier otra profesión que tenga alguna relación con el desarrollo o la aplicación del ordenamiento jurídico, como juez, funcionario, profesor universitario o investigador.
- **Litigio:** Término jurídico que se refiere a la disputa entre dos partes que buscan resolver una controversia en un tribunal de justicia.
- **Lenguaje jurídico:** Lenguaje propio y característico de los juristas y de los textos jurídicos.
- **Norma:** Regla de conducta que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades que nos dice lo que debemos y no debemos hacer.
- **Normas jurídicas:** Conjunto de mandatos que se aplican exclusivamente a las relaciones de los hombres y mujeres que viven en sociedad. Cuyas características son: bilaterales o imperativo-atributivas, exteriores, coercibles y heterónomas.
- **Normas sociales:** Son un conjunto de reglas que deben seguir las personas de una comunidad para tener una mejor convivencia, a las que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano.
- **Poderes fácticos:** Son sectores de la sociedad al margen de las instituciones políticas que ejercen sobre ella una gran influencia, basada en su capacidad de presión.
- **Retroactividad:** Capacidad que tiene una decisión o un hecho actual de surtir efecto respecto a situaciones pasadas en el tiempo. Es una sucesión temporal de leyes, la aplicación de la norma jurídica nueva a supuestos de hecho, actos, relaciones o situaciones jurídicas nacidas o constituidas con anterioridad a su entrada en vigor y que, por tanto, tuvieron su origen bajo el imperio de la norma derogada.
- **Sostenible:** Refiere a algo que está en condiciones de conservarse o reproducirse por sus propias características, sin necesidad de intervención o apoyo externo. Cuando se habla de desarrollo sostenible, por ejemplo, se está haciendo mención de la posibilidad de lograr que una región crezca a partir de la explotación de sus recursos, sin que dicha explotación lleve a poner en riesgo la existencia futura de los recursos en cuestión.

- **Subordinación:** Estado de una persona que trabaja siguiendo las instrucciones de un empleador, sin independencia en la ejecución de su tarea. Así entendida la subordinación, se califica frecuentemente de subordinación jurídica (dependencia económica) y constituye un elemento característico del contrato de trabajo.
- **Sujeto de derecho:** Aquel al que pueden imputársele derechos y obligaciones a través de la ley. Todas las personas, ya sean físicas o jurídicas, son sujetos de derecho.
- **Supremacía:** Posición jurídicamente preferente o dominante que se reconoce a normas o a órganos.
- **Sustentable:** Es un adjetivo que indica algo que se puede soportar por sí mismo con razones suficientes que evitan su extinción, es decir preservar, proteger y conservar los recursos naturales actuales y futuros.

Créditos

Personal docente que elaboró

Alfonso Reyes Ventura
Escuela Preparatoria Particular Incorporada EMS 3/854 Instituto Coapa

Esther Tepox Cuatlayotl
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Gerardo de Jesús Solís Corzo
Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas

José Roberto Rodríguez Flores
Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas

Leticia Chamorro Vázquez
Colegio de Bachilleres del Estado de México

Mario Ricardo Zumaya Parra
Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas 1/1. Tijuana, Baja California

Víctor Hugo Bojórquez Arredondo
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa

Personal académico de la Dirección General del Bachillerato que coordinó

Jorge Alejandro Rangel Sandoval

Brenda Nalleli Durán Orozco

Fanny Casas Cortés

Mercedes Gabriela Castro Nava

Belem Ramos Cerón

Nitzi Medina Méndez

La construcción de estas Progresiones de Aprendizaje no hubiera sido posible sin la valiosa contribución y retroalimentación de las y los docentes de Educación Media Superior a lo largo de todo el país.

La Dirección General del Bachillerato agradece y reconoce a todas las personas que colaboraron en la construcción de este documento con sus valiosas aportaciones.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB